

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 337

Fecha: 19 de Diciembre de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (por Skype)
Doña Carolina Carrera
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Consuelo Contreras Largo
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación Actas. 2. Balance Evento Informe Anual 2016. 3. Presentación de Unidad de Auditoría Interna. 4. Avances Misión de Observación SENAME: Discusión sobre componente de entrevistas a niños. 5. Programa de Seguimiento de Conflictos Socioambientales. 6. Programación Discusiones Consejo para Diciembre y Enero. 7. Varios. 7.1. Ley de Lobby. 7.2. Situación Acciones Judiciales.

1. Aprobación Acta 336

Se deja pendiente para la próxima reunión.

2. Avance Misión de Observación SENAME: Discusión sobre componente de entrevistas a NNA.

La consejera Carrera consulta respecto si fueron convocados los/as expertos/as que propuso la consejera Contreras. El director señala que fueron convocadas todas las personas mencionadas en el Consejo, sin embargo se excusó Soledad Larrain por problemas de salud y Hernán Fernández por estar fuera de la región.

La consejera Guerra señala su preocupación por la orientación médica y psicológica del estudio y que se requiere incluir aspectos culturales y legales. Señala que falta una perspectiva más interdisciplinaria

Se presenta el documento de trabajo y a las especialistas en trauma que participan de la sesión: Andrea Vacareza y Josefina Martínez

Documento presentado y se incorpora al acta a solicitud del consejero Saffirio, la cual se reproduce a continuación:

Sesión Ampliada Miércoles 14 de diciembre de 2016 Sistematización de la discusión

La mesa de Trauma y victimización estuvo compuesta por cuatro profesionales expertos en la materia que presentaron sus posiciones y recomendaciones respecto de la aplicación de un cuestionario individual a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) residentes en los Centros de Protección del SENAME. Pronunciamiento respecto de la posibilidad de aplicar una encuesta a NNA. Los expertos coinciden en que es posible aplicar instrumentos a los NNA residentes en los Centros, a partir de los siguientes argumentos:

- Una encuesta a NNA permite detectar situaciones de maltrato y abuso sexual que no son posibles de detectar a través de otros instrumentos: Se planteó que muchas situaciones de maltrato y abuso sexual sólo podrán ser conocidas a través de lo que el propio niño sea capaz de reportar. La posibilidad de develar lo ocurrido representa para el niño una posibilidad de detener la situación abusiva y una oportunidad de iniciar el camino de la reparación si recibe los apoyos apropiados.
- Una encuesta a NNA, al visibilizar situaciones de maltrato o abuso sexual, ayuda a disminuir su efecto traumático: Se planteó que es fundamental el rol del tercero ante la experiencia traumática, puesto que para que un evento se constituya como traumático, no basta con vivenciar una situación de conmoción, sino que es necesario un segundo momento en que los otros (adultos responsables en caso de los niños), niegan o desconocen la experiencia. Así, el traumatismo psíquico se constituye en dos momentos: un primer momento en que ocurre un evento que está fuera de las expectativas de ocurrencia en la experiencia habitual y que implica una amenaza o daño severo a la integridad física, psicología o del entorno de quien lo sufre; y un segundo momento, donde hay una ausencia de respuesta y entonación afectiva por parte del entorno respecto a lo vivenciado. Desde esta perspectiva, intervenir tempranamente en la definición de una situación traumática, permite limitar sus efectos patógenos en la medida en que los agentes de salud y otros puedan reconocer la violencia, como tal, sancionarla y generar medidas para promover su reparación.
- No todos los NNA son potencialmente "re-victimizables" desde el punto de vista clínico, sino que sólo aquellos con mayores niveles de sensibilidad: No existe causalidad entre vulneración de derechos y re-victimización, aunque la dificultad radica en no poder predecir quiénes serán los que padecerán estrés post-traumático. En este sentido, se sugiere tener definidos mecanismos de derivación y apoyo posteriores para aquellos casos que puedan requerir alguna medida clínica de contención.

- El estudio puede tener un potencial carácter reparatorio: Se plantea que significar la experiencia personal de sufrimiento (en el caso de aquellos NNA que hayan sufrido 4 situaciones de abuso sexual y maltrato dentro del Centro) en términos de su contribución a la mejora de la situación de otros NNA, puede tener un sentido reparatorio. Junto con ello, a través del consentimiento informado que se solicitará a los NNA participantes de la encuesta, se posibilita la restitución del derecho a ser informado y del derecho a participar, sobre todo si se considera la devolución de la información. En este contexto, se sugiere explicar claramente el sentido y la finalidad del estudio.
- La aplicación de instrumentos individuales no afecta la intervención clínica asociada al tratamiento psicológico que el NNA esté recibiendo en la Residencia: Se plantea que, si la encuesta no indaga en las vulneraciones de derecho que originaron el ingreso a la residencia, sino que más bien en la situación actual de NNA, la aplicación del instrumento no afectaría la intervención clínica que puedan estar recibiendo los NNA encuestados. En este sentido resulta importante que la información recogida por el instrumento dirigido a los NNA se complemente con otro instrumento institucional para no situar exclusivamente en ellos la voz denunciante.
- Se valora la aplicación del instrumento de manera mediatizada por un adulto calificado. Todos los/las participantes de la Mesa destacan la importancia de que la aplicación de la encuesta a NNA sea realizada por psicólogos con experiencia en infancia vulnerada y trauma. Ello facilita el manejo de las condiciones situacionales en que se lleva a cabo la aplicación del instrumento.
- Se valora también la participación informada y el carácter voluntario que se plantea en la metodología: Resulta muy relevante que se le explique previamente al niño tanto el objetivo del diagnóstico y de la encuesta, así como las condiciones de participación voluntaria en ella.

Recomendaciones para la aplicación del instrumento.

- Los expertos coinciden en la necesidad de protocolizar el encuadre de la visita, considerando aspectos tales como:
 - o Protocolizar la presentación de objetivos de la encuesta.
 - o Explicar claramente el sentido y la finalidad del estudio.
 - o Aclarar que es solamente una encuesta y que no tiene un carácter terapéutico.
 - o No generar falsas expectativas.
 - o Explicitar que se le pide entregar la mayor información que le sea posible, pero que tiene el derecho a decidir no responder algunas preguntas.
 - o Entregar lineamientos prácticos y técnicos para la aplicación del instrumento: dar respuesta a las inquietudes de los NNA, procurar la escucha no presionante, romper dinámica de la indiferencia, entre otras sugerencias.
 - o Dar importancia al momento de finalización de la entrevista: Cerrar la entrevista agradeciendo la participación del niño, niña o adolescente, dando espacio para que ellos/as formulen preguntas o inquietudes y señalando con claridad el procedimiento que

se seguirá en caso que se haya obtenido información sobre situaciones de maltrato y abuso. Releva el sentido y el aporte que esta entrevista puede hacer.

- Solicitar el consentimiento informado en reiteradas ocasiones durante la aplicación del instrumento. Hacer del consentimiento informado una instancia dialogada más que meramente informativa.
- Promover un contexto de confidencialidad y voluntariedad, mediante la idea de confidencialidad relativa. La confidencialidad relativa se refiere a una confidencialidad no absoluta, sino que cede en la medida que haya un interés superior que resguardar, como la protección del NNA. En este sentido, es importante aclararle a los NNA encuestados que frente a situaciones de maltrato o abuso sexual será necesario abrir la conversación hacia otras personas o instancias. Recaltar que nadie de la Residencia se enterará de lo conversado durante la aplicación del instrumento, para evitar la responsabilización que los niños probablemente perciben respecto de exponer sus experiencias.
- Protocolizar la canalización de denuncias.
- Considerar protocolos de derivación u horas de equipo de salud mental de manera posterior a la aplicación del instrumento, en aquellos casos que sea necesario.
- Realizar una devolución de los resultados en un formato ajustado a NNA, considerando diferencias de desarrollo evolutivo. Por ejemplo, elaborar materiales respecto de los derechos de NNA señalando que ha sido diseñado a partir de la contribución de los NNA que participaron.
- Pilotear el instrumento para evaluar su extensión y asegurarse de resguardar que su aplicación se ajuste a los tiempos de atención de los NNA, considerando que ello puede variar en función de la edad. Se recomienda que la aplicación no exceda la media hora.
- Evaluar la posibilidad de compartimentar la encuesta y realizar juegos grupales entre medio para retomar preguntas.
- Cuidar el lenguaje utilizado, particularmente en el módulo de violencia y abuso, evitando personalizar las respuestas y cuidando de no responsabilizar a los NNA por eventuales situaciones de abuso.

Por último, cabe señalar que los/as integrantes de la mesa realizaron además recomendaciones específicas a las preguntas incluidas en el instrumento (cuestiones relacionadas con el orden de los temas a tratar, el carácter abierto o cerrado de algunas preguntas, y la redacción de las preguntas). Todos estos puntos están siendo incorporados para dar lugar a una versión final del instrumento.

Al inicio de la discusión la consejera Contreras señala su desacuerdo con la aplicación de la encuesta porque en su opinión ya existe información levantada por distintos estudios en América Latina, además porque el diseño está al filo de lo ético, pues utilizar a los NNA para levantar una línea de base y del cual ellos no serán beneficiarios. Respecto del impacto terapéutico que pueda tener la

aplicación del instrumento, señala que eso no está dentro de las atribuciones del INDH. Asimismo, lamenta que en el panel de expertos, además de las 2 psicólogas, no contara con algún abogado experto en derechos humanos de niños y niñas.

La consejera Carrera agradece la presencia de las especialistas y coincide con las preocupaciones planteadas por la consejera Contreras. En su opinión existen demasiados riesgos que pueden afectar a niños/as como generar expectativas, que van más allá del sentido del estudio, abrir procesos que el INDH no podrá asumir por la naturaleza de su misión.

El consejero Micco plantea como una preocupación el riesgo que los funcionarios induzcan a los NNA y que luego puedan tomar represalias contra ellos.

En línea similar, expresa sus preocupaciones la consejera Romero y profundiza en los riesgos de revictimización que conoció a partir del trabajo de la comisión Valech. El riesgo es la capacidad que tenga el INDH para reaccionar después de los hallazgos. Respecto de las recomendaciones, considerando su experiencia como medica cualquier intervención genera impacto en los procesos terapéuticos. En segundo lugar, señala su preocupación por las características de los profesionales que participarán del estudio, porque no es posible que cualquier psicólogo aplique el instrumento y es necesario que sean especialistas, pues este ha sido uno de los daños que se ha constatado en el SENAME. La falta de profesionales calificados para trabajar con los NNA y el daño que su proceder genera.

La consejera Guerra señala su preocupación por el estudio y su acuerdo con que existe información para desarrollar un diagnóstico sin la necesidad de aplicar la encuesta. Expresa también su preocupación por la falta de interdisciplinariedad de la visión de trauma, que la sociología y la antropología ha desarrollado enfoques más integrales, especialmente cuando existe una "subcultura" (aunque manifestó que este no era el término más adecuado) en estos lugares. Finalmente, expresa su preocupación con la posibilidad de garantizar el resguardo a los NNA que participen del estudio, como se va a garantizar que en las residencias no se enteren de las denuncias que refieran los NNA.

El Consejero Saffirio señala su desacuerdo con la forma en que se está llevando la discusión, pues las diferencias de posiciones del Consejo ya se conocían y ante esto se solicitó el pronunciamiento de especialistas. La idea era tener un debate técnico y que en su opinión era importante considerar la opinión de las expertas, en esta línea y luego de revisar el documento expresa su acuerdo en proceder en los términos planteados.

El consejero Frontaura plantea una pregunta a las expertas considerando que se afirman posibles efectos positivos que podrían gatillarse con la encuesta, ya que se indica que *"El estudio puede tener un potencial carácter reparatorio"* y, al mismo tiempo, se indica que la encuesta no tiene objetivos terapéuticos, cosa que

habría que indicar al inicio de la misma, ¿cómo es posible, entonces, que estos aspectos reparatorios se desarrollen o produzcan?. En línea similar el consejero Aylwin plantea la pregunta y posibilidad de detectar a los NNA que tienen más riesgos de ser revictimizables.

Josefina Martínez, como parte del equipo de especialistas, agradece la convocatoria y señala que entre los convocados a la mesa les alegró mucho que el INDH estuviera considerando desarrollar una observación. En línea similar se valoró el que se haga parte a los NNA y no sea una investigación sobre los NNA, sino investigar con los NNA. Esto requiere considerar el resguardo y el que son NNA, es decir, respetar su proceso de desarrollo. Respecto de los resguardos se valora que no se tome a los NNA como cosas, sino generar los canales y mecanismos para hacerse cargo de sus denuncias. En esto es importante considerar que no es posible hacer una investigación de este tipo sin considerar a los NNA y que esto es complementario con el instrumento institucional, pues así se toman los resguardos para no dejar solos a los NNA.

Por su parte Andrea Vacarezza, señala que la encuesta en sí misma no es terapéutica, que lo terapéutico es escuchar a los NNA y que más reparador que escuchar la denuncia de lo que puede estar ocurriendo. La restitución de los derechos ya es reparador y que el derecho a ser escuchado es fundamental.

Josefina Martínez releva que es importante que esto no lo aplique un encuestador, el objetivo no es completar la encuesta, sino respetar el proceso de los NNA y que tenga las herramientas terapéuticas para contenerlo. Que se detenga la aplicación cuando el NNA lo requiera y no insistir. También releva el dar espacio para los aspectos positivos de los centros que señalen los NNA y en eso es importante el cómo se pregunta.

La consejera Carrera pregunta respecto de los riesgos que se pueden generar desde el momento en que se aplica el instrumento y se denuncia una situación, porque pasa mucho tiempo desde que se pueda hacer algo. Señala también, que los NNA pueden estar sobreintervenidos y que muchas veces responden desde la expectativa de los adultos

Compartiendo la preocupación por el después, Josefina Martínez señala su preocupación por el ahora, por las vulneraciones que pueden estar sufriendo actualmente los NNA, pues aunque se señala que hay información disponible y que se conocen las vulneraciones, no se ha hecho nada.

La Consejera Carrera coincide con la especialista respecto de que esta información se conoce, que se sabe de los abusos y por lo mismo ha planteado reiteradamente sus diferencias con encuestar a niños/as por los riesgos que se han mencionado anteriormente,

Andrea Vacarezza se refiere respecto al impacto que puede tener la aplicación de la encuesta en los procesos terapéuticos y que esto no necesariamente es malo,

esto puede ser recogido por los profesionales que están tratando a los NNA. Otra cosa son los que no están en terapia y que sí lo requieren. Si el instrumento permite detectar la necesidad y está protocolizada la derivación, la observación puede ser un gran aporte.

La consejera Romero señala su preocupación respecto de los protocolos de derivación. Ante esto, Josefina Martínez señala que están contemplados los protocolos y que no toda la información que se va a recabar es judicializable, pues aborda otros aspectos que también son resguardo de derechos de los NNA. Levantar información que permita aportar a las políticas públicas y una mirada más integral de las necesidades de la infancia en custodia del Estado. Señala que desde la mesa les pareció que existía un equipo de trabajo que estaba problematizando el tema y buscando los resguardos. En ese sentido, señala que efectivamente hay riesgos en toda observación y que lo más fácil es no hacer nada, pero sabemos que este problema existe y no es posible esperar a que ocurra otro hecho más grave.

En esta línea el consejero Amunategui señala que ya desde la creación del INDH hace seis años ellos han venido asumiendo temas difíciles. Recuerda su participación en la Comisión Valech y estos temas son una caja de Pandora, pero las cosas hay que empezarlas de una vez. Hay razones para preocuparse, pero debemos enfrentarlo. Su preocupación es cómo manejar las expectativas que una observación así puede generar y que este clima no dañe a los NNA, pero frente a los riesgos como hacer que todos sepamos lo que estamos haciendo.

Josefina Martínez señala que una de las mayores preocupaciones son las posibles represalias que puedan sufrir los NNA, y que eso ya habla del nivel de vulneración en que viven, y es importante hacerlo saber como una forma de resguardo.

También le preocupa no caer en la polarización del debate, pues se tiende a ir de un extremo a otro en las políticas públicas. Ahora no se puede caer en que las residencias son lo peor y que hay que volver a las familias, pues hay NNA que no pueden vivir con sus familias. Esto no se trata de los deseos de los NNA, sino de sus derechos, y por lo mismo importa mucho cómo se pregunta. Los NNA son capaces de relevar aspectos positivos de la experiencia y relevar lo que valoran de los centros es importante para potenciarlo.

En su opinión, una forma de resguardar a los NNA y el clima que se puede generar es partir de la base que este es un problema sistémico, donde hay falta de recursos y precariedad no sólo para los NNA, también para los funcionarios. Por esto, el estudio no se enfoca sólo en los NNA y va a considerar aspectos institucionales, que busca conocer el contexto, a los funcionarios y las condiciones en que trabajan.

Respecto de la confidencialidad relativa, Andrea Vacarezza señala que esto implica clarificarle a los NNA que en caso de denuncia o detección de casos de riesgo se recurrirá a especialistas y apoyo externo, que esto no se comunicará en

los centros. Respecto de las expectativas, es importante clarificar los aportes del estudio y cómo ellos pueden aportar a la situación de los otros NNA.

El consejero Amunategui señala los riesgos respecto de las presiones previas que puedan recibir. El Director señala que las recomendaciones del MNPT de Uruguay hablan de generar espacios de trabajo grupales, como una instancia previa para sensibilizarlos y promover el autocuidado. Lo que también protege a los que participan de la encuesta y hace más difícil su identificación para los funcionarios del centro.

La consejera Guerra consulta respecto de las características del instrumento, su duración y si es una encuesta semiestructurada. Desde la Dirección se responde que el cuestionario es estructurado, tiene preguntas abiertas, pero la forma de consultar va a ser una conversación. De las recomendaciones, se espera que tenga una duración menor a la media hora. Otra alternativa es trabajar con instrumentos diferenciados según edad. Los instrumentos se presentarán en la mesa de trauma y luego se presentará el documento final.

La consejera Contreras señala su preocupación por la coincidencia de opiniones en el sentido que la metodología utilizada puede generar victimización secundaria. Señala que el vocablo *pueda* en derechos humanos es una señal de alerta importante, ya que basta con que exista la probabilidad de riesgo, no es necesario que el daño o la afectación de derechos se produzca para que se activen los mecanismos de protección de los derechos humanos o los órganos del Estado se abstengan de actuar. Su preocupación es que se puedan generar más costos que beneficios, y señala su desacuerdo con la metodología. Hay otras metodologías que son más participativas y pertinentes para los niños, niñas y adolescentes. Por su compromiso y experiencia señala que en su opinión existe riesgo de revictimizar.

El consejero Micco consulta por Hernán Fernández y si alguno de los expertos se opuso al instrumento. El director señala que H. Fernández no pudo participar y que no hubo expertos que se opusieran al instrumento.

El Director finaliza el debate preguntando a las especialistas si se puede realizar una observación al SENAME sin preguntar a los NNA y es posible hacerla sin revictimizarlos.

Andrea Vacarezza señala que los instrumentos pueden tener riesgo de victimizar, pero que es importante considerar que pueden haber NNA que ahora mismo están siendo abusados, sufriendo maltrato y el no preguntarles o no visitarlos es notablemente más grave. Lo que hay que definir es como evitar los riesgos, es posible hacerlo si se consideran mecanismos de contención y derivación.

Atendiendo las aprehensiones y cautelas, Josefina Martínez señala que le genera más preocupación que los NNA sigan teniendo esta información sin poder

externalizarla. Uno de los objetivos fue llegar más allá de los que sabemos, una apreciación mayor en cantidad de casos y de profundidad.

En definitiva, ambas especialistas señalan que no es posible realizar una misión de este tipo sin la participación de los NNA.

El consejero Frontaura señala que el desafío es escuchar a los NNA, pero que el INDH tiene pocas posibilidades institucionales de hacerse cargo de las necesidades que salgan a partir de esa escucha, y que ahí cree que está la principal tensión. Pregunta a las especialistas cómo nos podemos hacer cargo de esta investigación, sin tener que asumir el post, ya que no tenemos las condiciones. Ante esto, el consejero Amunategui recuerda que si esto no lo hace el Instituto quién más lo va a hacer. Hay más posibilidades que si el INDH hace esto, las otras instituciones puedan hacer algo más.

Josefina Martínez responde que en cualquier caso y con cualquier metodología es necesario considerar un post, pero que para ella lo importante es el hoy, el ahora, conocer lo que sucede y plantea que es el INDH el que tiene la posibilidad de hacer esto.

La consejera Carrera señala la importancia de valorar la expertiz de cada uno de los miembros del Consejo, ya que se supone que cada uno fue elegido por su trayectoria en derechos humanos y que por lo mismo le molesta y preocupa que en este caso no se considerara la expertice en el tema de la consejera Consuelo Contreras, quien dirige una de las mayores ONGs que trabajan no solo los temas de infancia sino que con la Red Sename.

Por su parte, el consejero Micco señala que la solicitud de la comisión de expertos se hizo a partir de un punto muy específico como es la revictimización. Esto no tiene nada que ver con un cuestionamiento de ningún consejero, sino con recoger la necesidad de buscar apoyo para temas tan especializados.

El consejero Amunategui solicita que los instrumentos sean presentados al Consejo antes de su aplicación.

El consejero Saffirio reflexiona respecto a las posibles causas que permitieron la permanencia de este problema en el tiempo, cuáles son los intereses, los factores que han pesado. Se puede ver una tendencia pendular en que estos temas se ponen en la agenda y luego se bajan.

El director somete a votación el componente de entrevistas a NNA en la misión de observación.

La consejera Contreras señala que no está contra la observación, es más ella votó de acuerdo con la observación, que su desacuerdo es con la metodología. Insiste en que le parece mejor la metodología tradicional de las misiones de observación.

El consejero Micco señala que luego de haber escuchado a las expertas y su opinión respecto de la pertinencia de aplicar el instrumento, vota a favor de aplicar el instrumento a NNA.

La consejera Carrera señala que lo ha manifestado reiteradamente que es posible recabar la información que se requiere sin exponer a niños/ niñas y adolescentes por los riesgos mencionados y que la metodología propuesta no le parece la más adecuada, por lo que se abstiene de la votación.

La consejera Contreras le parece la opinión de los niños, niñas y adolescentes relevante, pero que una encuesta o entrevista semi estructurada no es la mejor metodología y que la mejor es cualitativa. Además, se cuenta con información e investigaciones a nivel internacional que permiten tener un diagnóstico de la situación sin recurrir a este tipo de estudios, se abstiene de la votación. Señala que redactará el fundamento de su abstención, que al igual que el documento elaborado por las expertas A. Vacareza y J. Martínez, incorpora a continuación:

Argumentación de su votación:

Las misiones de observación que tradicionalmente realizó el INDH, constituían visitas-observaciones directas de parte de personal del instituto, destinadas a conocer hechos denunciados, investigar las circunstancias que los rodean y consignar los hallazgos en un informe objetivo. Una vez aprobado el informe por parte del Consejo del INDH, éste se hacía público. De ser necesario y según los resultados del informe, se realizaban acciones pertinentes y oportunas, para la mayor protección de los derechos humanos.

Dado el nivel de vulneración al que han estado expuestos los niños y niñas que se encuentran en residencias, creo que es deber del INDH, en este contexto, enfocarse más bien en acciones para resguardar sus derechos, más que en seguir estudiando las vulneraciones, los niños y niñas son sujetos de derechos y no objeto de estudios.

Se debe considerar que los niños y niñas que actualmente se encuentran en sistema residencial, han sido evaluados y entrevistados por diversas instancias y en diversos momentos de su vida, a partir de sus experiencias de victimización. Reiterar dichos procedimientos, aun cuando estos sean en modalidades diferentes, generará procesos de re-victimización –tal como lo señala el proyecto de ley que busca implementar entrevistas video-grabadas-, pues se insta a los niños y niñas a re-contactarse con dichas experiencias, a solicitud de “otros adultos”, dificultando que se integren las vivencias sufridas en experiencias “del pasado”. Por el contrario, se le insta a actualizarlas, y a que vuelvan a sentir lo que sintieron lo cual daña doblemente. En cierto modo, se limita el “derecho a olvidar” y se “reactiva la vivencia traumática al intencionar su recuerdo”.

Desde el punto de vista metodológico, a partir de los propósitos que señala el estudio, la encuesta o la entrevista semi estructurada no se ajusta como herramienta idónea. Por el contrario, si se trata de levantar genuinamente desde

los propios niños/as su vivencia de derechos, lo que procede es acudir a una técnica inductiva que capte los significados relevantes, como es la entrevista en profundidad. La diferencia entre la encuesta y la entrevista en profundidad, en este caso, es que la primera carga con el sesgo de ser diseñada y producida desde la percepción adulta del problema. La segunda, en cambio, es una fuente de información que surge y profundiza en las propias significaciones de los/as niños (perspectiva elaborada desde los niños/as). Hay que señalar que la población de niños/as residentes con frecuencia se ha visto expuesta a consultas o levantamientos similares, lo que produce un efecto nocivo de instrumentalización en los propios niños/as.

Otro aspecto metodológico que se no se ajusta al tipo de población a estudiar, son las implicancias de querer establecer una muestra aleatoria, cuyo principio radica en que las personas tienen la misma probabilidad de ser elegidos, lo que entra en contradicción con la voluntariedad y el principio de autonomía progresiva de los niños y niñas que están en residencias, es decir, si los que salieron elegidos quieren hablar, si estos están en condiciones de hacerlos, si hay otros niños y niñas que quieran hablar o denunciar, etc. Lo anterior acarrea un impacto ético y técnico al estudio, debido a que la calidad del dato extraído en estas condiciones ambientales se vería claramente disminuido, por lo tanto la validez de los resultados se ve afectada. Esta metodología de muestra aleatoria, transgrede el derecho a ser oído instituido por la Convención y desconoce el principio de autonomía progresiva.

Existe información actualizada sobre la situación de los niños y niñas en residencias, a nivel internacional destacan las Directrices de Naciones Unidas sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (2009); El Informe de la CIDH sobre Derecho del Niño y la Niña a Vivir en Familia, Cuidado Alternativo, Poniendo Fin a la Institucionalización en las Américas (2013), que realiza un análisis del contexto regional y establece los estándares para, entre otros, el sistema residencial. A nivel nacional, está el reciente "Informe Nacional: Visitas a Hogares y Residencias de Protección Red Sename y Privados", realizado por el Poder Judicial en todas las regiones del país en todas las residencias, el levantamiento que está haciendo el Ministerio de Salud en términos de salud mental, así como el conjunto de acciones coordinadas a través de Plan Protege, entre los Ministerios de Justicia, Salud y Educación.

Existe coincidencia de opiniones respecto de la existencia del riesgo de victimización secundaria, la que podría ocurrir en ciertos casos. Este riesgo es razón suficiente para inhibirse de actuar, pues es anti ético y atenta contra la protección de los derechos humanos de los niños y niñas que pudiesen estar en esta condición de riesgo. Nada, ni nadie tiene el derecho de exponerlos, ni aún en nombre de los resultados y beneficios de la investigación.

Finalmente, por más que se ha debatido respecto de la metodología de recolección de información con niños, niñas y adolescentes, no ha existido

voluntad de cambio, por una una metodología más respetuosa de los derechos y de la intimidad de niños y niñas.

Se continua con el debate, y considerando la gravedad de los hechos ocurridos SENAME, el consejero Aylwin, considera necesario aplicar un instrumento a los NNA, no obstante concuerda con la preocupación por la revictimización que se puede generar. Teniendo ello presente vota a favor de aplicar el instrumento, pero con la moción de que se elabore en forma previa a su aplicación un diagnóstico para identificar a los NNA que podrían sufrir revictimización. En los casos en que se identifique la posibilidad de una revictimización, debe excluirse a los NNA de la muestra.

El consejero Frontaura señala que estamos todos de acuerdo en la gravedad de la situación y que la discusión se ha centrado en cuál es la metodología más adecuada para realizarla. Vota a favor, con la consideración de lo señalado por el consejero Aylwin, es decir, de la posibilidad de excluir a los NNA que podrían sufrir revictimización. En segundo lugar, solicita la elaboración de protocolos de seguimiento, en los que se considere el seguimiento personal y no sólo institucional, de los NNA que participen de la investigación.

En acuerdo con lo señalado por los consejeros y consejeras, la consejera Guerra releva la importancia de desarrollar la misión y el estudio. Sin embargo, en su opinión persisten problemas éticos y metodológicos en el instrumento. No está de acuerdo con que se vote por separado, además sugiere en relación a las técnicas de recolección sugeridas y de acuerdo a lo expuesto, la entrevista definida como semiestructurada en realidad es una de tipo estructurada (una encuesta) y que en el caso que nos ocupa es más apropiada una entrevista semi-estructurada de carácter cualitativo. Además, plantea que no existe claridad respecto de los criterios de análisis y por esto vota en contra.

El consejero Saffirio señala su acuerdo con el consejero Micco y Aylwin respecto de la situación actual de SENAME. Su voto es a favor en consideración de lo señalado en el documento de la mesa técnica.

La consejera Romero plantea su acuerdo con la necesidad de que el INDH actúe ante esta situación, sin embargo ante las dudas que ella ha planteado no ha tenido respuesta. Ante la solicitud del consejero Aylwin, en su opinión es imposible poder detectar estos casos y que falta claridad respecto del perfil de los profesionales que abordarían el trabajo. Tampoco comparte la factibilidad de dar cuenta de los requerimientos pos de la intervención. Se abstiene de la votación.

El consejero Amunategui, señala que cuando se planteó por primera vez por parte del director la necesidad de desarrollar una observación, tuvo una sensación de falta de información y de las aprensiones señaladas por la consejera Contreras. Sin embargo, se ha trabajado de acuerdo a los criterios y solicitudes realizadas por el Consejo. Hasta la fecha se ha trabajado según lo conversado y eso le entrega seguridad. Además, la gravedad de los hechos, las fallas de los gobiernos más

allá de su color político hacen necesario que el Instituto ejerza acciones. Vota a favor porque no es posible continuar con estos crímenes y está disponible para elaborar un plan de trabajo para procesar los resultados, presentarlo a las autoridades que corresponda y mejorar la situación de la infancia en Chile.

El Director ratifica su voto a favor de la aplicación del instrumento y complementa que este proceso se desarrollará en conjunto con las acciones legales que resulten pertinentes. Actualmente el INDH ha presentado tres querrelas y que si bien no sabemos lo que vamos a encontrar en la misión de observación, es importante seguir avanzando.

Se aprueba el componente de entrevistas a NNA en la misión de observación.

El resumen de la votación es la siguiente:

A favor: Micco, Aylwin, Frontaura, Saffirio, Amunategui y Marelic.

En contra: Guerra

Abstención: Carrera, Contreras y Romero.

3. Balance Evento Informe Anual 2016.

El consejero Aylwin hace una valoración en general positiva del evento. Señala que en el discurso se pudo haber extendido un poco más y haber profundizado en los temas de sociedad civil, institucionalidad democrática y derecho a vivir en un medio ambiente contenidos en el Informe Anual. Sostiene que es importante a futuro ver la incorporación mas activa del Consejo en el acto.

La consejera Carrera señala que tuvo una valoración positiva de la actividad, pero que le preocupa que fueron menos ONGs, especialmente las del registro, a diferencia de otros años.

El consejero Frontaura, aunque entiende los inconvenientes institucionales, lamenta que, como es costumbre nacional en este tipo de actos, las máximas autoridades invitadas llegan bastante después; este año no fue diferente con el retraso en la llegada de la Presidenta. Entiende que esto no es posible de ser controlado por el INDH y, probablemente, tampoco por las autoridades involucradas directamente, como la misma Presidenta, pero no deja de ser un defecto de nuestros actos públicos el que comiencen con retraso.

Consejero Micco plantea que el Consejo fue mencionado solo tres veces y haber sido pasados a la segunda fila. Señala que la duración del acto fue la adecuada, felicita el discurso, la extensión del discurso y la sobriedad del acto.

Consejera Romero le pareció bien el acto, la extensión y la presencia de la orquesta juvenil, expresa su preocupación por la convocatoria y en su opinión hubo menos gente que en años anteriores. Respecto del coctel, expresa su

preocupación por la cantidad de alcohol, especialmente por el hecho de hacer un acto a mediodía, fue excesivo.

La consejera Guerra felicita al INDH por desarrollo del acto y que es necesario poner atención respecto de las personas que increparon a la Presidenta. Es importante tener en cuenta que estos hechos ocurren en este tipo de actividades, pero es necesario resguardar que éstos se mantengan en el marco del respeto. También plantea su preocupación por la consideración de alcohol en el cóctel.

El Director agradece los comentarios y señala que fueron varias organizaciones del registro que son de reciente incorporación.

4. Programa de Seguimiento de Conflictos Socioambientales.

En la última sesión de Consejo en que se trató este tema, las principales preocupaciones se relacionaron con la cuantificación de costos para el INDH. En la propuesta actual el desarrollo recae en los equipos propios, tanto de la Unidad de Estudios, como de TI y de regiones. La gestión del programa se divide en dos productos, es decir, va a tener dos versiones; donde la coordinación va a estar en Estudios y la implementación va a estar a cargo de profesionales de las ciencias sociales en las regiones. El único costo adicional es para el desarrollo de software, que son 14 millones de pesos, y que puede ser internalizado pero que normalmente es un servicio que se externaliza. El foco va a estar en reforzar la Unidad de Estudios.

El consejero Aylwin señala la importancia que este sea un programa permanente, dado que los conflictos socioambientales generados por la actividad de empresas en el país han ido en incremento. Le parece importante reiterar lo señalado en el pasado en el sentido de que los conflictos deben ser analizados, incorporando la perspectiva de los derechos humanos, en particular la de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos de modo de identificar en ellos la responsabilidad del Estado y la de las empresas. Señala su preocupación por el recargo de la UEST y los cambios que en ella produjeron. Valora que esto sea un producto anual.

La consejera Carrera expresa su acuerdo con la idea de que exista un programa, que se actualice anualmente, que se refuerce la UEST y se coordine el trabajo con regiones. Además que esto sea en línea y la necesidad de reforzar el trabajo de la Unidad de Estudio. Respecto de la renuncia de Silvana Lauzan señala que esta es una gran pérdida para el INDH y que es importante revisar cuando estas cosas ocurren. Le parece importante revisar la dotación de cada unidad y que esto se converse en el Consejo.

La consejera Guerra señala su preocupación por el objetivo general del mapa, especialmente porque no queda clara cómo puede ayudar a prevenir. En la discusión se acuerda que el concepto a utilizar en la formulación del objetivo del mapa es anticipar y no prevenir.

El consejero Frontaura señala su preocupación por la definición de conflicto y que es necesario precisar los aspectos que llevan a constituir un conflicto. Además, cuando se habla de promoción de los resultados, esto implica que sea una suerte de capítulo permanente del Informe Anual, solicita discutir cómo será considerado en el Informe Anual y cómo este documento va a funcionar en adelante.

Ante la intervención del consejero Frontaura, el Director señala que puede ser un capítulo del Informe Anual como un Informe diferente.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de programa.

5. Presentación de Unidad de Auditoría Interna.

Se presenta la Auditora Interna y se informa de la situación de ejecución presupuestaria, se señalan varias dudas y consultas por parte del Consejo.

Entre las preguntas señaladas están las siguientes:

1. Recursos ingresados del presupuesto anual desde el 2010 y 2016. Detalle de recursos solicitados, transferidos por DIPRES, reintegrados por el INDH y no reintegrados.
2. Balance del presupuesto 2016 ejecutado y cómo se realizaron las reasignaciones. Monto a reintegrar por no ejecución.
3. Explicación respecto de la diferencia entre el porcentaje de ejecución presentado en los informes internos y los recursos ejecutados.
4. Identificar qué se dejó de hacer durante el año 2016: Cómo se planificó el presupuesto 2016

Se acuerda la presentación del jefe de UAF para aclarar estas consultas en la sesión del 9 de enero.

6. Puntos varios:

Caso de Fabian Llanca

Se informa del caso de Fabián Llanca y se decide esperar nuevos antecedentes para evaluar acciones del INDH.

Borrador del proyecto de MNPT

Se entrega el documento borrador del proyecto de Ley de Mecanismo de Prevención contra la Tortura.

Caso de Niño de Collipulli

El consejero Aylwin manifiesta su preocupación por este caso y solicita información sobre el caso para determinar posibles cursos de acción. Se informa desde dirección que el caso lo está viendo el jefe regional. Se tomó contacto con la familia y se entregará información del caso.

Participación de los consejeras y consejeros en actividades

La consejera Romero señala la necesidad de incorporar a los Consejeros y Consejeras en las actividades de inauguración de sedes regionales. Solicita que se informe con anticipación y se considere la participación de miembros del Consejo. El Director señala que las invitaciones fueron despachadas con anticipación, sin embargo, se preocupará de que todos los Consejeros estén con información actualizada.

Mesa de trabajo Sitios de Memorias

La Consejera Romera informa de una mesa que se conformaría con el INDH, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Programa de DDHH. Consulta respecto de la participación del INDH en la mesa de trabajo. El Director señala que no ha recibido invitación alguna, sin embargo, se compromete a averiguar el estado de la mesa.

Casos

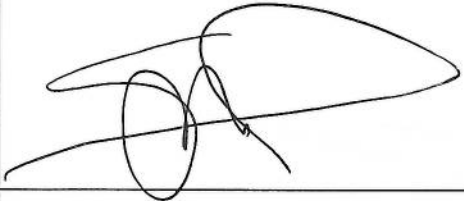


La consejera Guerra informa de la recepción de una denuncia en audio de una joven agredida por gendarmes y caso de violación serial. El Director señala que se adoptarán medidas.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba la aplicación de un instrumento a los NNA como parte de la observación de SENAME.
- Se aprueba el programa de conflictos socioambientales, de acuerdo a la propuesta de Dirección.

- Se acuerda convocar a jefe de UAF para que presente un balance de la ejecución presupuestaria en sesión de 9 de enero.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

